INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 4164.010.32.1.441-2024

OBJETO

"Suministro y producción de material POP e impresos a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali, para el desarrollo de actividades de los diferentes Grupos de trabajo encaminadas al cumplimiento de la función misional del organismo."

Santiago de Cali, Julio de 2024

1 DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2. “Instancias y Actores” página 57 del Manual de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali, la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana Social, designó mediante formato habilitado para ello y que acompaña este documento, a los integrantes del Equipo Asesor Evaluador, quienes proceden a realizar el informe de evaluación, verificando los requisitos habilitantes de acuerdo con las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.3.

DIANA SOFIA GÓMEZ GIRALDO- Rol Jurídico
ERIKA MILENA HERAZO FLÓREZ – Rol Técnico
HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ- Rol Financiero

2 FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

De acuerdo con la fecha límite para la presentación de las ofertas establecida en el cronograma del proceso, cuyo plazo se extendió hasta las 09:00 horas del día 09 de julio de 2024, conforme al cronograma establecido en el SECOP II, de conformidad con el la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se efectuó el cierre del proceso, donde se constató el recibo de tres (3) propuestas, que se relacionan a continuación:

PROPONENTE 1	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	SIGNAL MARKETING SAS.
NIT:	800226923-6
Nombre y apellidos de Representante legal	MARÍA ANTONIA MEJÍA GUTIÉRREZ
Identificación:	30.321.584
Dirección:	CALLE 60 NRO.23-36 – Estrella, Manizales, Caldas
Teléfono:	3148905498
Propuesta firmada por el representante	SI
Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 1)	SI
Valor de la oferta:	$ 4.115. 703

PROPONENTE 2	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA
NIT:	8310980-2
Nombre y apellidos de Representante legal	
Identificación:	8.310.980
Dirección:	Carrera 52 30 A 47, Medellín, Antioquia
Teléfono:	3185893368 - 6044481313
Propuesta firmada por el representante	SI
Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 1)	SI
Valor de la oferta:	$ 12.258.319

PROPONENTE 3	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	900078051-6
Nombre y apellidos de Representante legal	JOSE LUIS BOLIVAR SOLARTE
Identificación:	94.501.826
Dirección:	CL 9 # 30 A - 21
Teléfono:	6025240770-3174385690
Propuesta firmada por el representante	SI
Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 1)	SI
Valor de la oferta:	$ 11.329.023

3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se procede a la verificación de los documentos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, por haber radicado la propuesta dentro del tiempo establecido de conformidad con lo señalado en el cronograma del SECOP II en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4164.010.32.1.441-2024

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA:

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	SIGNAL MARKETING SAS.	
Representante Legal	**MARÍA ANTONIA MEJÍA GUTIÉRREZ**	
CONDICIONES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Carta debidamente presentada y suscrita por el Representante legal
Poder	N/A	-
Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	-
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal con código de verificación N° S000975959 expedido por la Cámara de Comercio de Manizales. Fecha de expedición: 14/Jun/2024 Fecha de constitución: Por Escritura Pública No. 510 del 04 de febrero de 2005 de la Notaria Segunda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2005, con el No. 47487 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SIGNAL MARKETING LTDA. Plazo de duración: Indefinido Matrícula Mercantil: Renovación Vigente Objeto social: Cumple
Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	CUMPLE	En el Certificado de Existencia y Representación Legal no se evidencia limitación alguna frente a la contratación, ni en caso tampoco del Representante legal suplente.
Registro Único de Proponentes – RUP	NO CUMPLE	Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Manizales el día 08 de julio de 2024 con código de verificación N° r3FJgRTy55.

		No obstante lo anterior, y aunque se acredito el RUP, el proponente no resaltó la experiencia, y en ella los códigos UNSPSC que lo habiliten para participar en el presente proceso de selección, por lo que se le pide que subsane. El oferente no subsano lo requerido.
El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	El proponente presentó certificados expedidos el día 04 de julio de 2024 por la Procuraduría General de la Nación, debidamente validados por este Equipo Asesor Evaluador, con los siguientes códigos de documento: Representante legal: 249905793 Persona Jurídica: No aportó El proponente no aportó el Certificado de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación) correspondiente a la Persona jurídica, por cuanto se solicita subsane dicho documento. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II 12/07/2024 5:31:31 PM, subsanó el documento requerido. Certificado persona jurídica No. 250484043 del 12 de julio del 2024.
No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Proponente presentó certificados expedidos el día 4 de julio de 2024 por la Contraloría General de la Nación, debidamente validados por este Equipo Asesor Evaluador, con los siguientes códigos de verificación: Representante legal: 30321584240704082101 Persona Jurídica: 800226923624070408213 6
Antecedentes judiciales de policía	CUMPLE	El proponente presentó Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional el día 5 de julio de 2024, cuya información fue verificada por este Equipo Asesor Evaluador sin ninguna novedad.
No presentar sanciones en el sistema de medidas correctivas	CUMPLE	El proponente presentó Certificado de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional el día 3 de julio

		de 2024, cuya información fue verificada por este Equipo Asesor Evaluador sin ninguna novedad.
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal	NO CUMPLE	En la acreditación de la Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal, se adjunta una cedula de una persona denominada PATRICIA LOPERA LOPEZ, no obstante la misma no se ve reflejada en el Certificado de Existencia y Representación legal, se pide al oferente aclare y/o subsane. El oferente No acreditó el certificado de Antecedentes Disciplinarios como contador del Revisor Fiscal, se requiere subsanación. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el día 12/07/2024 5:31:31 PM, allegó nuevamente el certificado del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal suscrito por el revisor fiscal y acreditó Certificado de Antecedentes Disciplinarios del revisor fiscal como contador, no obstante, el certificado aportado tiene fecha del 03 de abril del 2024, y la vigencia del mismo es de tres (3) meses, encontrándose vencido, por lo que no puede ser tenido en cuenta.
Registro Único Tributario	CUMPLE	El proponente presentó copia del RUT expedido por la DIAN con fecha de impresión 04/Mar/2024
Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	El proponente presentó copia de la Cédula de Ciudadanía de su Representante Legal: MARIA ANTONIA MEJIA GUTIERREZ C.C. N° 30.321.584
Libreta Militar	NO APLICA	No aplica, por cuanto la representante legal es una mujer.
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Formato debidamente presentado y suscrito por la Representante legal
Certificado REDAM	CUMPLE	El proponente presentó Certificado expedido el día 4 de julio de 2024 por parte de Mintic, con código de verificación N° 96DKCGZEHX
Garantía de seriedad de la Oferta	CUMPLE	El proponente presentó Póliza N° 42-44-101155439 Anexo 0, Fecha de expedición: 08/Jul/2024, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A.

		Información verificada por la entidad.
Autorización consulta delitos sexuales	CUMPLE	Documento debidamente presentado y suscrito por el Representante legal
Consulta registro de delitos sexuales	CUMPLE	El proponente presentó certificado expedido por la Policía Nacional de fecha 04/Jul/2024
Cuenta Bancaria	CUMPLE	El proponente presentó certificado expedido por Entidad Financiera de fecha 13/Jun/2024
RESULTADO:	**NO CUMPLE**	

DOCUMENTOS	**PROPONENTE**	
	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA	
Representante Legal	**JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA**	
CONDICIONES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Formato debidamente presentado y suscrito por el Representante legal
Poder	N/A	-
Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	-
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Presentó Certificado de Matrícula de Persona Natural con código de verificación N° 0026806309 expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, Antioquia. Fecha de expedición: 07/Jul/2024 Fecha de constitución: 01/May/1974 Plazo de duración: No registra por ser persona natural comerciante. Matrícula Mercantil: Renovación Vigente Objeto social: Cumple
Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	N/A	-
Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE	Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, Antioquia, el día 19 de junio de 2024 con código de verificación N° 0026738844.
El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de	CUMPLE	Proponente presentó certificado expedido el día 04 de julio de 2024 por la Procuraduría General de la Nación, debidamente validado por este Equipo Asesor Evaluador, con los siguientes códigos de documento:

Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación)		Persona natural comerciante: 249984266
No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Proponente presentó certificados expedidos el día 1 de julio de 2024 por la Contraloría General de la Nación, debidamente validados por este Equipo Asesor Evaluador, con los siguientes códigos de verificación: Representante legal: 71261219240704144053 Se observó que el proponente aportó certificado de Antecedentes fiscales de una persona jurídica identificado con Nit. 9010313321, no obstante, el proponente se presentó como persona natural, se solicita aclare. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 11:43:58 AM, realizó ACLARACION, frente al certificado aportado.
Antecedentes judiciales de policía	CUMPLE	El proponente presentó Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional el día 4 de julio de 2024, cuya información fue verificada por este Equipo Asesor Evaluador sin ninguna novedad.
No presentar sanciones en el sistema de medidas correctivas	CUMPLE	El proponente presentó Certificado de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional el día 4 de julio de 2024, cuya información fue verificada por este Equipo Asesor Evaluador sin ninguna novedad.
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal	CUMPLE	El proponente presentó Certificado del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal expedido por el señor JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA del día 5 de julio de 2024, quien certificó haber cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del documento, con el pago de salarios, aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional cuya información fue verificada por este Equipo Asesor Evaluador sin ninguna novedad.
Registro Único Tributario	CUMPLE	El proponente presentó copia del RUT expedido por la DIAN con fecha de impresión 19/Jun/2024
Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	El proponente presentó copia del Cédula de Ciudadanía del señor JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, identificado C.C. N° 8.310.980

Libreta Militar	CUMPLE	El proponente presentó Libreta Militar Reservista de su Representante Legal con N° 8.310.980, no obstante no se requería por cuanto el proponente tiene actualmente 74 años de edad. Situación que fue verificada por el Equipo Asesor Evaluador.
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Formato debidamente presentado y suscrito por el Representante legal
Certificado REDAM	CUMPLE	El proponente presentó Certificado expedido el día 05 de julio de 2024 por parte de Mintic, con código de verificación N° PNT3WJ2V6K
Garantía de seriedad de la Oferta	CUMPLE	El proponente presentó Póliza N° M-100234517 Anexo 0, Certificado N° 14897181 Fecha de expedición: 09/Jul/2024, expedida por la Aseguradora Seguros Mundial. Información verificada por la entidad.
Autorización consulta delitos sexuales	CUMPLE	El proponente no aportó la Autorización consulta de delitos sexuales. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 11:43:58 AM, acreditó la subsanación este aspecto jurídico, razón por la cual se tiene por cumplido este aspecto habilitante de su oferta.
Consulta registro de delitos sexuales	CUMPLE	El proponente presentó certificado expedido por la Policía Nacional de fecha 04/Jul/2024
Cuenta Bancaria	CUMPLE	El proponente presentó certificado expedido por Entidad Financiera de fecha 25/Jun/2024, sin embargo, se evidencia que el certificado corresponde a DINÁMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S, lo cual no corresponde al señor JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, que se presentó como persona natural comerciante, se solicita aclaración y subsanación en este aspecto.

		El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 11:43:58 AM, acreditó la subsanación este aspecto jurídico, razón por la cual se tiene por cumplido este aspecto habilitante de su oferta.
RESULTADO:	**CUMPLE**	

DOCUMENTOS	**PROPONENTE**	
	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S	
Representante Legal	**JOSE LUIS BOLIVAR SOLARTE**	
CONDICIONES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	CUMPLE	Formato debidamente presentado y suscrito por el Representante legal
Poder	N/A	-
Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	-
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal con código de verificación N° 082416O7KK expedido por la Cámara de Comercio de Cali. Fecha de expedición: 03/Jul/2024 Fecha de constitución: 03/Abr/2006 Plazo de duración: Indefinido Matrícula Mercantil: Renovación Vigente Objeto social: Cumple
Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	N/A	-
Registro Único de Proponentes – RUP	CUMPLE	Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 28 de junio de 2024 con código de verificación N° 08246H73AI
El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE	Proponente presentó certificados expedidos el día 12 y 14 de junio de 2024 respectivamente, por la Procuraduría General de la Nación, debidamente validados por este Equipo Asesor Evaluador, con los siguientes códigos de documento: Representante legal: 248637819 Persona Jurídica: 248829880

No registrar Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Proponente presentó certificados expedidos el día 11 de junio de 2024 por la Contraloría General de la Nación, debidamente validados por este Equipo Asesor Evaluador, con los siguientes códigos de verificación: Representante legal: 94501826240611183043 Persona Jurídica: 900078051624061118319
Antecedentes judiciales de policía	CUMPLE	El proponente presentó Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional el día 12 de junio de 2024, cuya información fue verificada por este Equipo Asesor Evaluador sin ninguna novedad.
No presentar sanciones en el sistema de medidas correctivas	CUMPLE	El proponente presentó Certificado de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional el día 12 de junio de 2024, cuya información fue verificada por este Equipo Asesor Evaluador sin ninguna novedad.
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal	CUMPLE	Documento debidamente diligenciado y suscrito por las personas habilitadas para ello.
Registro Único Tributario	CUMPLE	El proponente presentó copia del RUT expedido por la DIAN con fecha de impresión 12/Jun/2024
Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	El proponente presentó copia de la Cédula de Ciudadanía de su Representante Legal: JOSE LUIS BOLIVAR SOLARTE C.C. N° 94.501.826
Libreta Militar	CUMPLE	El proponente presentó Tarjeta Reservista segunda clase, expedida el 12 de julio del 2012.
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Formato debidamente presentado y suscrito por el Representante legal
Certificado REDAM	CUMPLE	El proponente presentó Certificado expedido el día 19 de abril de 2024 por parte de Mintic, con código de verificación N° 72YXLC15N8
Garantía de seriedad de la Oferta	CUMPLE	El proponente presentó Póliza N° 430 47 994000066547, Anexo 0, Certificado N° 4303095907 Fecha de expedición: 08/Jul/2024, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia. Información verificada por la entidad.
Autorización consulta delitos sexuales	CUMPLE	El proponente presentó documento debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal
Consulta registro de delitos sexuales	CUMPLE	Fue verificado por el Equipo Asesor Evaluador y cumple. Validación realizada.
Cuenta Bancaria	CUMPLE	El proponente presentó certificado expedido por Entidad Financiera de fecha 13/Jun/2024.

RESULTADO:	**CUMPLE**

3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTOS	**PROPONENTE**	
	SIGNAL MARKETING SAS.	
Representante Legal	**MARÍA ANTONIA MEJÍA GUTIÉRREZ**	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1 Plotter de mínimo 160 cm de luz de entrada de material	NO CUMPLE	El proponente No aportó las fichas técnicas ni factura de compraventa de la maquinaria requerida, por lo que se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II 12/07/2024 5:31:31 PM, presentó documento denominado "FICHA TECNICA ALCALDIA SANTIAGO DE CALI", no obstante, al observar el contenido del documento se evidencia la relación de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del proceso, siendo información diferente a la solicitada en el requerimiento de subsanación.
1 Maquina offset mínimo de 60x45 cm entrada de papel y 4 torres, una por cada color (Cian, Magenta, Amarillo, Negro)	NO CUMPLE	El proponente No aportó las fichas técnicas ni factura de compraventa de la maquinaria requerida, por lo que se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II 12/07/2024 5:31:31 PM, presentó documento denominado "FICHA TECNICA ALCALDIA SANTIAGO DE CALI", no obstante, al observar el contenido del documento se evidencia la relación de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del proceso, siendo información diferente a la solicitada en el requerimiento de subsanación.
1 Maquina offset mínimo de 50x70 cm monocolor	NO CUMPLE	El proponente No aportó las fichas técnicas ni factura de compraventa de la maquinaria requerida, por lo que se requiere subsane.

		El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II 12/07/2024 5:31:31 PM, presentó documento denominado "FICHA TECNICA ALCALDIA SANTIAGO DE CALI", no obstante, al observar el contenido del documento se evidencia la relación de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del proceso, siendo información diferente a la solicitada en el requerimiento de subsanación.
1 Laminadora frio o calor entrada de material mínimo de 1.50 cm, con entrada de material o Luz de 1.50 cm cómo mínimo	NO CUMPLE	El proponente No aportó las fichas técnicas ni factura de compraventa de la maquinaria requerida, por lo que se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II 12/07/2024 5:31:31 PM, presentó documento denominado "FICHA TECNICA ALCALDIA SANTIAGO DE CALI", no obstante, al observar el contenido del documento se evidencia la relación de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del proceso, siendo información diferente a la solicitada en el requerimiento de subsanación.
RESULTADO:	**NO CUMPLE**	

DOCUMENTOS	**PROPONENTE**	
	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA	
Representante Legal	**JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA**	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1 Plotter de mínimo 160 cm de luz de entrada de material	CUMPLE	El proponente aportó dos documentos de fichas técnicas de la maquinaria. No obstante, se evidenció que el membrete de los documentos aportados no correspondía al del señor JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, por lo que se solicitó aclaración y subsanación en dicho factor habilitante. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 11:43:58 AM, aclaró la situación, y solicitó no tener en cuenta las fichas técnicas aportadas. El proponente aportó factura de compraventa de la "Plotter de mínimo 160 cm de luz de entrada de material" Factura

		20733, del 10 de abril de 2017, expedida por GRAFIX DIGITAL S.A No obstante lo anterior, no se evidencia la ficha técnica de la máquina, factor requerido en los pliegos de condiciones. Se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 16/07/2024 10:24:03 AM, subsanó lo requerido, aportando ficha técnica de la máquina. Plotter de mínimo 160 cm de luz de entrada de material
1 Maquina offset mínimo de 60x45 cm entrada de papel y 4 torres, una por cada color (Cian, Magenta, Amarillo, Negro)	CUMPLE	El proponente aportó dos documentos de fichas técnicas de la maquinaria. No obstante, se evidenció que el membrete de los documentos aportados no correspondía al del señor JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, por lo que se solicitó aclaración y subsanación en dicho factor habilitante. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 11:43:58 AM, aclaró la situación, y solicitó no tener en cuenta las fichas técnicas aportadas. El proponente aportó Factura de Compraventa de la Maquina offset mínimo de 60x45 cm entrada de papel y 4 torres, una por cada color (Cian,Magenta, Amarillo, Negro)", Factura 711 – 081115, del 11 de agosto de 2015, expedida por la empresa KONIC, Inc. No obstante lo anterior, no se evidencia la ficha técnica de la máquina, factor requerido en los pliegos de condiciones. Se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 16/07/2024 10:24:03 AM, subsanó lo requerido, en tanto aportó la ficha técnica de la maquina offset mínimo de 60x45 cm entrada de papel y 4 torres, una por cada color (Cian, Magenta, Amarillo, Negro)
1 Maquina offset mínimo de 50x70 cm monocolor	CUMPLE	El proponente aportó dos documentos de fichas técnicas de la maquinaria. No obstante, se evidenció que el membrete

		de los documentos aportados no correspondía al del señor JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, por lo que se solicitó aclaración y subsanación en dicho factor habilitante. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 11:43:58 AM, aclaró la situación, y solicitó no tener en cuenta las fichas técnicas aportadas. El proponente aportó Factura de Compraventa de la "Maquina offset mínimo de 50x70 cm monocolor", Factura 40224, del 19 de octubre de 2012, expedida por Ferrostaal de Colombia Ltda. No obstante lo anterior, no se evidencia la ficha técnica de la máquina, factor requerido en los pliegos de condiciones. Se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 16/07/2024 10:24:03 AM, subsanó lo requerido, en tanto aportó la ficha técnica de la maquina offset mínimo de 50x70 cm monocolor
1 Laminadora frio o calor entrada de material mínimo de 1.50 cm, con entrada de material o Luz de 1.50 cm cómo mínimo	CUMPLE	El proponente aportó dos documentos de fichas técnicas de la maquinaria. No obstante, se evidenció que el membrete de los documentos aportados no correspondía al del señor JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, por lo que se solicitó aclaración y subsanación en dicho factor habilitante. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 11:43:58 AM, aclaró la situación, y solicitó no tener en cuenta las fichas técnicas aportadas. El proponente presentó copia simple de Contrato de arrendamiento suscrito con la sociedad por acciones simplificada denominada DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S, con relación al arrendamiento solo de la maquina Laminadora frio o calor entrada de material mínimo de 1.50 cm, con entrada de material o Luz de 1.50 cm cómo mínimo.

		No obstante lo anterior, no se aportó la ficha técnica de la maquina, ni factura de compraventa, factor requerido en los Pliegos de condiciones, que dispuso lo siguiente: "*El proponente acreditará que cuenta con la maquinaria antes descrita mediante el aporte de las fichas técnicas y factura de compraventa de las mismas.* *En el evento no contar con los requisitos antes mencionados, el proponente deberá acreditar un Contrato vigente con una persona jurídica o persona natural comercial que cuente con la ficha técnica de las máquinas y la factura de compraventa."* Subrayado fuera de texto. En este sentido, no se cumple con los criterios requeridos, se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 16/07/2024 10:24:03 AM, subsanó lo requerido, en tanto aportó la ficha técnica de la maquina Laminadora frio o calor entrada de material mínimo de 1.50 cm, con entrada de material o Luz de 1.50 cm cómo mínimo y factura de compraventa N° BET 00003033, del 20 de agosto de 2015, la cual fue expedida por la empresa BETOMÁQUINAS S.A.S, a nombre del señor JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA.
RESULTADO:	**CUMPLE**	

DOCUMENTOS	**PROPONENTE**	
	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S	
Representante Legal	**JOSE LUIS BOLIVAR SOLARTE**	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1 Plotter de mínimo 160 cm de luz de entrada de material	CUMPLE	El proponente acredita Ficha técnica de la maquinaria Plotter Galaxy UDLD 320 cms Tinta Ecosolvente, no obstante no se presenta factura de compraventa de la maquinaria requerida en los pliegos de condiciones. Se requiere subsane.

		El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 5:29:44 PM, presentó subsanación de las fichas técnicas requeridas, pero no aportó las facturas de compraventa requerida en los pliegos. Se solicita nuevamente subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 16/07/2024 12:32:16 PM, subsanó lo requerido, aportando copia simple de contrato suscrito con IMPRESOS TRAFFIC PUBLICIDAD S.A.S, y factura de compraventa FV294 del 25 de noviembre del 2017, expedida por RD Soporte Digital S.A.S.
1 Maquina offset mínimo de 60x45 cm entrada de papel y 4 torres, una por cada color (Cian, Magenta, Amarillo, Negro)	NO CUMPLE	El proponente acredita ficha técnica de Máquina de Impresión MO 5 Colores con Consola, no obstante, no se presenta factura de compraventa de la maquinaria requerida en los pliegos de condiciones. Se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 5:29:44 PM, presentó subsanación de las fichas técnicas requeridas, pero no aportó las facturas de compraventa requerida en los pliegos. Se solicita nuevamente subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 16/07/2024 12:32:16 PM, subsanó lo requerido, aportando copia simple de contrato suscrito con IMPRESOS TRAFFIC PUBLICIDAD S.A.S, y factura de compraventa. No obstante lo anterior, se informa al proponente que la factura No. TP-121 del 23 de enero del 2018, no es legible, por cuanto no es posible verificar la información del contenido del documento. En este sentido no es posible tenerlo en cuenta.

1 Maquina offset mínimo de 50x70 cm monocolor	NO CUMPLE	El proponente no presenta la ficha técnica ni la factura de compraventa de la maquinaria requerida, se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 5:29:44 PM, presentó subsanación de la ficha técnica de la maquina offset mínimo de 50x70 cm monocolor, pero no aportó las facturas de compraventa requerida en los pliegos. Se solicita nuevamente subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 16/07/2024 12:32:16 PM, subsanó lo requerido, aportando copia simple de contrato suscrito con IMPRESOS TRAFFIC PUBLICIDAD S.A.S, y factura de compraventa No. TP-121 del 23 de enero del 2018. No obstante lo anterior, se informa al proponente que la factura No. TP-121 del 23 de enero del 2018, no es legible, por cuanto no es posible verificar la información del contenido del documento. En este sentido no es posible tenerlo en cuenta.
1 Laminadora frio o calor entrada de material mínimo de 1.50 cm, con entrada de material o Luz de 1.50 cm cómo mínimo	CUMPLE	El proponente acredita ficha técnica relacionando maquina laminadora, no obstante, la misma se presenta en INGLES, por lo que se requiere subsane. El proponente no presenta factura de compraventa de la maquina. Se requiere subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 5:29:44 PM presentó subsanación de la ficha técnica de la maquina Laminadora frio o calor entrada de material mínimo de 1.50 cm, con entrada de material o Luz de 1.50 cm cómo mínimo, pero no aportó las facturas de compraventa requerida en los pliegos. Se solicita nuevamente subsane. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 16/07/2024 12:32:16 PM, subsanó lo requerido, aportando copia simple de contrato suscrito con IMPRESOS TRAFFIC

		PUBLICIDAD S.A.S, y factura de compraventa FV295 del 25 de noviembre del 2017, expedida por RD Soporte Digital S.A.S.
RESULTADO:	**NO CUMPLE**	

3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

PROPONENTE: **SIGNAL MARKETING SAS.**			
VERIFICACIÓN REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar cómo mínimo (1) contrato y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados al cierre del presente proceso, debiendo estar inscritos en el RUP, cuya sumatoria sea un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos debe contener por lo menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC hasta el tercer nivel.		X	El proponente acredita certificación de contrato suscrita por la Universidad Tecnológica de Pereira. Una vez validado el RUP, se observa que dicha experiencia se encuentra registrada, no obstante, y de acuerdo a lo señalado en los Pliegos de Condiciones, la experiencia acreditada debe cumplir con mínimo tres (3) de los cuatro (4) códigos UNSPSC indicados en los pliegos; para el caso en concreto, la experiencia acreditada solo cumple con dos códigos UNSPSC, por lo que la misma no se tendrá en cuenta. Se quiere subsanación. El proponente acredita certificación de contrato suscrita por la Electrificadora de Santander E.S.P. Una vez validado el RUP, no se observa registrado el contrato de la experiencia acreditada. Se requiere subsanación del factor habilitante de experiencia. El proponente no presentó diligenciado el formato denominado “ANEXO – EXPERIENCIA PROPONENTE”, se requiere subsanar. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II 12/07/2024 5:31:31 PM, presentó documento

			denominado “EXPERIENCIA PROPONENTE ALCALDIA SANTIAGO DE CALI”, cuyo contenido hace referencia al contrato No. CW152761 suscrito por la Electrificadora de Santander E.S.P. el cual se solicitó subsanar, por cuanto no se encuentra registrado en el RUP, factor determinado para validar la experiencia en los Pliegos de condiciones. Dicha experiencia no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con los criterios establecidos en los pliegos. El proponente subsanó, el documento denominado “ANEXO – EXPERIENCIA PROPONENTE”. En dicho documento no se observa señalada la pagina del RUP de la experiencia aportada por el proponente.
RESULTADO	**NO CUMPLE**		

PROPONENTE: **JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA**			
VERIFICACIÓN REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar cómo mínimo (1) contrato y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados antes del cierre del presente proceso, debiendo estar inscritos en el RUP, cuya sumatoria sea un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos debe contener como mínimo cuatro (4) códigos UNSPSC	X		El proponente aportó la experiencia requerida, no obstante, en la certificación aportada no se evidencia el cumplimiento del criterio denominado “Actividades desarrolladas con indicación de cantidades cuando aplique, en el contrato que correspondan a las solicitadas”. El documento presentado por el proponente no cumple con los requisitos mínimos para su evaluación, se requiere que subsane presentado certificado que haga referencia a las actividades, o en su defecto presentar copia simple del Contrato y Acta de Liquidación o su equivalente y/o similar. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 11:43:58 AM, subsanó lo requerido, aportando copia simple del contrato No. 4600090666 de 2021, el cual evidencia las actividades desarrolladas en la ejecución contractual.

RESULTADO	**CUMPLE**

PROPONENTE: **PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S**			
VERIFICACIÓN REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar cómo mínimo (1) contrato y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados antes del cierre del presente proceso, debiendo estar inscritos en el RUP, cuya sumatoria sea un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos debe contener como mínimo cuatro (4) códigos UNSPSC	X		En la certificación de experiencia acreditada con EMCALI, no se evidencia el cumplimiento del criterio denominado "Actividades desarrolladas con indicación de cantidades cuando aplique, en el contrato que correspondan a las solicitadas". El documento presentado por el proponente no cumple con los requisitos mínimos para su evaluación, se requiere que subsane presentado certificado que haga referencia a las actividades, o en su defecto presentar copia simple del Contrato y Acta de Liquidación o su equivalente y/o similar. El proponente mediante documento de subsanación, allegado por mensaje dentro de la Plataforma SECOP II el 15/07/2024 5:29:44 PM,, subsanó lo requerido, aportando certificación del contrato No. 600-PS 1326-2022, que da evidencia de las actividades desarrolladas.
RESULTADO	**CUMPLE**		

3.4. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo a lo establecidos en el pliego de condiciones para el proceso de selección No. 4164.010.32.1.441-2024 con el siguiente objeto contractual: Suministro y producción de material POP e impresos a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali, para el desarrollo de actividades de los diferentes grupos de trabajo encaminadas al cumplimiento de la función misional del organismo, Se procede a verificar los requisitos y documentos financieros a través de la verificación del Registro Único de Proponentes. Se anexa al presente informe el cuadro en el cual se refleja de manera individual y se detalla el

cálculo de cada uno de los indicadores financieros de las propuestas recibidas, las cuales se detallan a continuación:

No.	PROPONENTE	NIT
1	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S	900078051-6
2	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA EN ORGANIZACION	8310980-2
3	SIGNAL MARKETING S.A.S	800226923-6

1- PROPONENTE: PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S

PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S	
Participación	100%
Activo Corriente	14.786.996.273
Activo Total	15.683.932.525
Pasivo Corriente	4.114.604.268
Pasivo Total	8.752.503.995
Patrimonio	6.931.428.530
Utilidad/ Pérdida Operacional	1.119.398.872
Gastos de interés	193.096.836

INDICADORES FINANCIEROS			
DESCRIPCION	**INDICADORES PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S**	**INDICADORES ESTABLECIDOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

Índice de Liquidez (Act. Corriente/ Pas. Corriente)	3,59	≥ 1,63	CUMPLE
Índice de Endeudamiento. (Pas. Total/ Act Total)	0,56	≤ 0,59	CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (Útil. Operacional/ Gastos de Interés)	5,80	≥ 1,75	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio (Útil. Operacional/ Patrimonio)	0,16	≥ 0,05	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Útil. Operacional/ Act Total)	0,07	≥ 0,03	CUMPLE
Capital de Trabajo	10.672.392.005	$ 323.291.495	CUMPLE

Resultado: De lo anterior se concluye lo siguiente: El proponente PUBLICIDAD MOVIL S.A.S con NIT: 900078051-6 se considera habilitado financieramente una vez verificados en el RUP los requisitos carácter financiero.

2 – PROPONENTE: JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA EN ORGANIZACION

JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA EN ORGANIZACIÓN	
Participación	100%
Activo Corriente	4.586.394.000
Activo Total	13.392.850.000
Pasivo Corriente	1.251.078.000
Pasivo Total	7.838.128.000
Patrimonio	5.554.722.000
Utilidad/ Pérdida Operacional	406.127.000
Gastos de interés	0

INDICADORES FINANCIEROS			
DESCRIPCION	**INDICADORES JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA EN ORGANIZACIÓN**	**INDICADORES ESTABLECIDOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Índice de Liquidez (Act. Corriente/ Pas. Corriente)	3,67	≥ 1,63	CUMPLE
Índice de Endeudamiento. (Pas. Total/ Act Total)	0,59	≤ 0,59	CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (Útil. Operacional/ Gastos de Interés)	INDETERMINADO	≥ 1,75	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio (Útil. Operacional/ Patrimonio)	0,07	≥ 0,05	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Útil. Operacional/ Act Total)	0,03	≥ 0,03	CUMPLE
Capital de Trabajo	3.335.316.000	$ 323.291.495	CUMPLE

Resultado: De lo anterior se concluye lo siguiente: El proponente JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA EN ORGANIZACION con NIT: 8310980-2 se considera habilitado financieramente una vez verificados en el RUP los requisitos carácter financiero.

3 – PROPONENTE: SIGNAL MARKETING S.A.S

SIGNAL MARKETING S.A.S	
Participación	100%
Activo Corriente	4.090.387.576
Activo Total	5.959.766.337
Pasivo Corriente	2.202.411.231
Pasivo Total	2.220.832.087
Patrimonio	3.738.934.250
Utilidad/ Pérdida Operacional	304.521.496
Gastos de interés	15.717.865

INDICADORES FINANCIEROS			
DESCRIPCION	**INDICADORES SIGNAL MARKETING S.A.S**	**INDICADORES ESTABLECIDOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Índice de Liquidez (Act. Corriente/ Pas. Corriente)	1,86	≥ 1,63	CUMPLE
Índice de Endeudamiento. (Pas. Total/ Act Total)	0,37	≤ 0,59	CUMPLE
Razón de Cobertura de Interés (Útil. Operacional/ Gastos de Interés)	19,37	≥ 1,75	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio (Útil. Operacional/ Patrimonio)	0,08	≥ 0,05	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Útil. Operacional/ Act Total)	0,05	≥ 0,03	CUMPLE
Capital de Trabajo	1.887.976.345	$ 323.291.495	CUMPLE

Resultado: De lo anterior se concluye lo siguiente: El proponente SIGNAL MARKETING S.A.S con NIT: 800226923-6 se considera habilitado financieramente una vez verificados en el RUP los requisitos carácter financiero.

CONSOLIDADO EVALUACION FINANCIERA

DESCRIPCION	INDICADORES PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA	INDICADORES JORGE HERNAN JARAMILLO	INDICADORES SIGNAL MARKETING S.A.S	INDICADORES ESTABLECIDOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITADO /NO HABILITADO
Índice de Liquidez (Act. Corriente/ Pas. Corriente)	3,59	3,67	1,86	≥ 1,63	CUMPLE	HABILITADO
Índice de Endeudamiento.	0,56	0,59	0,37	≤ 0,59	CUMPLE	HABILITADO

(Pas. Total/ Act Total)						
Razón de Cobertura de Interés (Útil. Operacional/ Gastos de Interés)	5,80	INDETERMINADO	19,37	≥ 1,75	CUMPLE	HABILITADO
Rentabilidad del Patrimonio (Útil. Operacional/ Patrimonio)	0,16	0,07	0,08	≥ 0,05	CUMPLE	HABILITADO
Rentabilidad del Activo (Útil. Operacional/ Act Total)	0,07	0,03	0,05	≥ 0,03	CUMPLE	HABILITADO
Capital de Trabajo	10.672.392.005	3.335.316.000	1.887.976.345	$ 323.291.495	CUMPLE	HABILITADO

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA	TÉCNICO
SIGNAL MARKETING S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

REVISION DE PROPUESTAS ECONOMICAS

La Secretaría de Paz y cultura Ciudadana procede a realizar la revisión de las ofertas económicas de cada uno de los oferentes, verificando que ninguna presente causales de

rechazo establecidas en el pliego de condiciones definitivos del proceso. De acuerdo con lo anterior se verifican las siguientes propuestas:

No.	Oferentes	Valor de la Oferta
1	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA	$ 11.329.023
2	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA EN ORGANIZACION	$ 12.258.319
3	SIGNAL MARKETING S.A.S	$ 4.115703

Consideraciones

1. En la revisión del proponente Publicidad Móvil de Colombia, la entidad procedió a realizar corrección aritmética solo ajustando el Impuesto de valor agredo IVA con el 19%, obteniendo así como resultado un valor final de la oferta por DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 10.920.047).

2. Para las ofertas económicas de JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA EN ORGANIZACIÓN y SIGNAL MARKETING S.A.S, la entidad en su verificación no hubo necesidad de realizar ningún tipo de corrección aritmética.

3. En la revisión realizada a cada uno de los ítems de las ofertas económicas de los oferentes, se evidencio que la única que presento alguna novedad fue la de SIGNAL MARKETING S.A.S como se muestra a continuación:

No	Oferentes	Revisión Propuesta económica	Causal de Rechazo	Descripción del Motivo de Rechazo
3	SIGNAL MARKETING S.A.S	Rechazada	6.8 -Cuando el valor de los ítems o el valor total a ofertar superen el valor promedio establecido en el análisis del sector.	• Item 50 - Banner publicitario del Observatorio de Paz y Cultura Ciudadana, medidas aproximadas de 80Mts de ancho X 1.80Mts de altura. Sobrepasa el valor de lo establecido en el análisis de sector en $74.383 • Item 51 - Impresión en material resistente al agua de un juego del acuerdo de paz (es como una escalera

				de 41 casillas, requiere dado grande, 1 tarjeta comodín (cambio de pregunta o pedir ayuda a alguien), 5 tarjetas de preguntas secretas, 5 tarjetas de penitencia y 30 tarjetas con el contenido del Acuerdo de paz los 6 puntos- un total de 50 tarjetas plastificadas, impresas de 9.15 cm x 14 cm a full color: 6 colores diferentes por punto del acuerdo de paz, un color preguntas secretas, un color preguntas penitencia, un color tarjeta comodín). Sobrepasa el valor de lo establecido en el análisis de sector en $ 313.468 • Item 60 -Ruleta MIPG para evaluar conocimientos Sobrepasa el valor de lo establecido en el análisis de sector en $ 544.433

3. FACTORES DE SELECCIÓN PONDERABLES

Teniendo en cuenta que solo se habilitó la propuesta del proponente JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, por concepto de criterios de idoneidad en el presente proceso, procede la entidad a calificar los requisitos orden ponderable de acuerdo con la reglamentación señalada en el pliego de condiciones, requisitos que no serán subsanables, así:

PODERACION ECONOMICA

En atención a lo determinado en los pliegos de condiciones en el factor económico, se procede a determinar el valor el método de evaluación de la propuesta económica. Teniendo en cuenta

que el proceso cerró el 9 de julio de 2024, para el siguiente proceso se tomó la TRM arrojada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	valor	Vigencia
TRM	COP	3,979.91	11-Jul-2024

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 2926620419818976

Generado el 12 de julio de 2024 a las 10:15:37

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
11/07/2024	$3,979.91

Expedida en Bogotá, D.C el viernes 12 de julio de 2024

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRESUPUESTO OFICIAL		**$**	**323.291.495**
MÁXIMO PUNTAJE ECONÓMICO			**40**
TRM	**11 DE JULIO 2024**		**3,979,91**
MÉTODO DE EVALUACIÓN			**MENOR VALOR**
RESULTADO DEL MÉTODO	**VMIN=**	**$**	**12.258.319**

PROPONENTE	FACTORES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
JORGE HERNAN JARAMILLO	Oferta económica	40	40
	Acreditación de capacidad instalada con mujeres cabeza de hogar	15	15
	Acreditación de capacidad instalada con personas jóvenes desescolarizados.	15	0*
	Apoyo a la industria nacional	10	10
	Valor agregado	20	20
	TOTAL	100	85

*Nota: El proponente no acreditó en debida forma el criterio ponderable relativo a vinculación jóvenes desescolarizados., en tanto no presentó "Certificado del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN) donde conste que se encuentra en los grupos A, B, o C, de la joven Angelys Paola Paredes Robles

CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación y calificación surtida, este Equipo Asesor Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, realizar la adjudicación del presente proceso a la JORGE HERNAN JARAMILLO en razón al cumplimiento de los requisitos exigidos para habilitación de propuesta, y mayor puntaje de calificación.

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se corre traslado del presente informe a todos los interesados para conocimiento y observaciones que consideren presentar.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de julio del 2024.

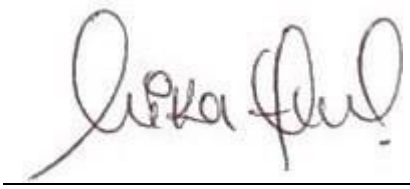
EQUIPO EVALUADOR

Rol Financiero



Nombre: HECTOR FABIÁN COBO DÍAZ
Cargo: Contratista

Rol Técnico



Nombre: ERIKA MILENA HERAZO FLÓREZ
Cargo: Jefe de Oficina

Rol Jurídico



Nombre: DIANA SOFIA GÓMEZ GIRALDO
Cargo: Contratista